



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RÍO TIRÓN

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2011

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	63.282,75
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	79.892,26
3.	Gstos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	6.216,27
6.	Inversiones reales	201.624,05
9.	Pasivos financieros	1.000,00
	Total presupuesto	352.115,33

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	31.472,13
2.	Impuestos indirectos	10.106,31
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	42.614,39
4.	Transferencias corrientes	71.653,30
5.	Ingresos patrimoniales	18.478,20
6.	Enajenación de inversiones reales	5.700,00
7.	Transferencias de capital	137.091,00
9.	Pasivos financieros	35.000,00
	Total presupuesto	352.115,33

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Fresno de Río Tirón, a 14 de noviembre de 2011.

El Alcalde,
Sergio María García